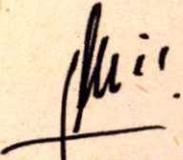


CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejo constancia que mediante diligencia de REPARTO correspondió a este Despacho Comisorio NUMERO CYN/008/1165/2023 del 04/07/2023, procedente del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS, DE CALI-V. Viene para **SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE.**



Florida-V., Octubre 13 de 2023

ALVARO A. CADONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 1188
RAD. DC/003- 2023

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca. Octubre 13 de 2023

En virtud de la gran cantidad de tareas en este Juzgado "Promiscuo", que impiden desplazarse a sitios diferentes a este punto de trabajo; en aras a dar cumplimiento a la comisión impartida en los términos y facultades allí señaladas, se dispone SUBCOMISIONAR a la **SECRETARIA DE GOBIERNO DE A LCALDIA DE FLORIDA-VALLE DEL CAUCA**, para que por intermedio de sus Delegados Especiales, lleven a cabo la diligencia de SECUESTRO SOBRE LOS BIENES INMUEBLES materia de secuestro, medida decretada por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali-V. Se enviará el comisorio con todos los anexos, para los fines respectivos.

Arts. 39 y 40 del C.G.P.

CUMLPASE

El Juez,



JOSE JAVIER ARIAS MURILLO